

DECLARACIÓN DE DERECHOS

para Trabajadores de Salón de Uñas

Estos son sus derechos sin importar su estatus migratorio

Llame para información o ayuda:

(888) 469-7365

Salario Mínimo:

Usted debe recibir salario por cada hora de trabajo y horas extras incluso si se le paga por comisión o no tiene experiencia:

Si usted recibe
propinas debe
ganar:

AL MENOS
\$6.60 la hora
por las primeras 40 horas de la semana

AL MENOS
\$10.98 la hora
tras 40 horas a la semana

Si no recibe
propinas debe
ganar:

AL MENOS
\$8.75 la hora
por las primeras 40 horas de la semana

AL MENOS
\$13.13 la hora
tras 40 horas a la semana

Los patronos NUNCA deben:

- Quedarse con las propinas o salarios
- Pagarle menos del salario mínimo
- Hacer que usted pague por un trabajo o por entrenamiento como castigo o por cualquier otra razón
- Negarle un tiempo para tomar almuerzo
- Negarle sus derechos a utilizar una máscara y/o guantes
- Castigarlo de cualquier manera por quejarse de su salario o condiciones de trabajo



Para su seguridad, los Dueños deben proveer y usted Debe Usar:

- Un respirador (máscara especial) cuando esté puliendo o limando las uñas o cuando utilice el polvo para uñas artificiales
- Guantes cuando esté utilizando químicos o desperdicios, cuando limpie y cuando rinda cualquier servicio que pueda rasgar la piel de un cliente
- Protección para sus ojos cuando prepare, transfiera o vierta químicos



New York State
Nail Salon Industry
Enforcement
Task Force